

**SESIONES ORDINARIAS****2006****ORDEN DEL DIA N° 416****COMISION DE DEPORTES****Impreso el día 15 de junio de 2006**

Término del artículo 113: 27 de junio de 2006

SUMARIO: **Hechos** de violencia acaecidos en dos espectáculos deportivos el día domingo 23 de abril de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de repudio y cuestiones conexas. **Bonacorsi**. (2.096-D.-2006.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bonacorsi, por el que se expresa repudio por los hechos de violencia en espectáculos deportivos disputados el día 23 de abril de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de mayo de 2006.

*Juan C. Bonacorsi. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Rosana A. Bertone. – José M. Cantos. – Carlos J. Cecco. – Roberto R. Costa. – Guillermo de la Barrera. – María T. García. – Daniel O. Giacomino. – Arturo M. Heredia. – José E. Lauritto. – Emilio R. Martínez Garbino. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – Juan M. Urtubey. – Víctor Zimmermann.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio por los hechos de violencia desatados en dos espectáculos deportivos, acaecidos el día domingo 23 de abril de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el partido disputado entre el Club Vélez Sarsfield y Boca Juniors, la barra brava del primero comenzó los disturbios y la violencia se desató dentro y fuera de la cancha de fútbol.

En el Luna Park, donde se desarrolló la pelea entre el boxeador argentino Jorge “Locomotora” Castro y el colombiano José Luis Herrera la violencia tuvo un lugar preponderante, pues los asistentes a la misma iniciaron una pelea donde un hombre fue brutalmente agredido por una docena de jóvenes.

*Juan C. Bonacorsi.***INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Bonacorsi, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Juan C. Bonacorsi.*